

5. PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO (INCLUYE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA)

La Orden de 27 de abril de 2005 regula el Programa de Gratuidad de Libros de Texto dirigido al alumnado de enseñanzas obligatorias de los centros sostenidos con fondos públicos. Cada curso escolar, la Consejería de Educación y sus correspondientes Delegaciones emiten las instrucciones a seguir, los niveles educativos beneficiarios, el calendario de actuación...

- **Beneficiarios**

Como norma general, los Cheque-Libro se entregan a los representantes legales del alumnado correspondiente junto al boletín de notas en el mes de junio. Éstos los presentarán en la librería o comercio que deseen, donde los adquirirán sin coste alguno.

En el caso de alumnado con necesidades educativas de apoyo específico (ACNEAE) que curse sus estudios en nuestro Centro y utilice materiales curriculares de otros cursos o niveles educativos o un material adaptado a sus necesidades individuales, ya se trate de alumnos/as integrados en aulas ordinarias o escolarizados en al aula específica, será el Centro el que realice directamente la compra del material, ajustándose a las cantidades económicas dictadas por la Consejería de Educación para cada curso escolar.

- **Los materiales curriculares**

Todos los libros serán propiedad de la Administración Educativa. Permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el Centro de forma que puedan ser reutilizados por el alumnado en años académicos sucesivos. Cuando un alumno/a cambie de Centro, dejará los libros en el Centro de origen y será dotado de otros libros en el Centro receptor, propiedad de éste.

En el caso de los libros de texto de 1º y 2º de Primaria que son trabajados y por lo tanto no reutilizables, serán donados a los alumnos/as una vez finalice el curso escolar.

Se podrán hacer excepciones, con respecto a la entrega de los libros a final de curso, para aquellos alumnos/as que tengan que disponer de los mismos en el periodo vacacional de verano. Los representantes legales de estos alumnos/as tendrán que presentar una solicitud en la Secretaría del Centro y el Equipo Directivo autorizará dicho préstamo durante el periodo vacacional con el compromiso por parte de la familia de devolverlos al Centro en el mes de septiembre, además del compromiso de buen uso y conservación.

Se mantendrá el mismo lote de libros de texto para los alumnos/as que no promocionen de curso, siempre que no existan cambios ni emisión de nuevos cheque-libro.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- **Elección**

La elección de los libros de texto a incluir en el cheque-libro será tarea del Claustro de Maestro/as del Centro. Una vez aprobado en su seno el listado de los materiales curriculares, elevarán dicha selección al seno del Consejo Escolar, donde recibirá la aprobación definitiva.

Para la elección de los libros de texto, que será la primera tarea a realizar por los docentes con respecto al Programa de Gratuidad, el Claustro trabajará organizado por Ciclos. Si fuese necesario y a propuesta del Equipo Directivo, se crearán comisiones interciclos de elección de los libros de texto.

El órgano que coordinará el proceso de elección será el ETCP.

Para la elección se tendrán en cuenta las distintas propuestas de las editoriales, estudiando los pros y contras de los materiales curriculares que presenten.

- **Criterios de selección de libros de texto para educación primaria**

Para realizar la selección de los libros de texto, tenemos en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ Estructuración curricular del proyecto editorial.

- Adaptación a la normativa andaluza:

- En el proyecto editorial se contemplan y desarrollan de forma adecuada todos los elementos curriculares definidos en el Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (objetivos generales de cada una de las áreas, competencias clave y específicas, contenidos, metodología didáctica, criterios de evaluación)
- El proyecto editorial está basado en la concreción de los elementos curriculares planteada en la Orden correspondiente por la que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

- Coherencia con el Proyecto Educativo de Centro:

- El proyecto editorial es coherente con determinados aspectos del Proyecto Educativo de Centro:
 - ✓ Objetivos propios de la mejora del rendimiento escolar.
 - ✓ Líneas generales de actuación pedagógica.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- ✓ Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.
 - ✓ Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
 - ✓ Forma de atención a la diversidad.
 - ✓ Organización de actividades de refuerzo y recuperación.
 - ✓ Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
- Idoneidad del planteamiento didáctico:
- El planteamiento didáctico que se ofrece para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está basado en las orientaciones metodológicas del Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía y la Orden por la que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía:
 - ✓ Ofertando una metodología activa y motivadora, centrada en la actividad del alumnado, favoreciendo su participación.
 - ✓ Búsqueda constante de desarrollo de las competencias clave y específicas.
 - ✓ Promocionando el empleo y el desarrollo de un pensamiento racional y crítico.
 - ✓ Ofertando actividades para trabajo individual y cooperativo, buscando el aprendizaje entre iguales.
 - ✓ Ofertando actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales diversos.
 - ✓ Desarrollando varios procesos cognitivos (identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir...).
 - ✓ Con implicación de la lectura y la investigación.
 - ✓ Impulsando las diferentes posibilidades de expresión.
 - ✓ Con integración de referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- ✓ Buscando el desarrollo máximo de capacidades más que la asimilación aislada de contenidos.
- Transversalidad:
 - Se contemplan referencias establecidas en la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía sobre:
 - ✓ La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
 - ✓ La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
 - ✓ La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
 - ✓ La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
 - ✓ El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
 - ✓ La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- Idoneidad en la estructuración de unidades:
 - Las unidades presentan contenidos y metodologías interdisciplinares, estando conectadas entre las distintas áreas.
 - Las unidades, en su conjunto, contemplan una temporalización adecuada, pudiendo ser desarrolladas en tiempos que no sean demasiado cortos o excesivamente largos.
- Idoneidad del planteamiento de la evaluación:
 - La evaluación está planteada sobre el grado de adquisición de las competencias clave y específicas y el logro de los objetivos de la etapa.
 - Los criterios de evaluación del proyecto ofertado están en consonancia con los dispuestos en el Proyecto Educativo del Centro y en la Orden

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Existe una diversidad de oferta en los procedimientos e instrumentos de evaluación, siendo estos coherentes con los criterios de evaluación y las capacidades y competencias a evaluar.
 - Se favorecen los procesos de autoevaluación por parte del alumnado.
 - Se proporcionan modelos de pruebas de evaluación adaptables, fácilmente editables y coincidentes con los criterios de evaluación.
 - Se proporcionan solucionarios, escalas, indicadores y rúbricas apropiadas para la resolución y calificación adecuada de ejercicios, actividades y tareas.
- Tratamiento de la lectura:
- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la lectura con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
- Tratamiento de la expresión y comprensión oral:
- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la expresión y comprensión oral con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
- Tratamiento de la expresión escrita:
- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la expresión escrita con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
- Tratamiento de la resolución de problemas:
- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la resolución de problemas en el área de matemáticas, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
- Tratamiento de la diversidad:
- Se favorece el tratamiento de las unidades de forma diversificada para distintos tipos de ritmos de aprendizaje del alumnado, ofertando ejercicios y actividades multinivel para el aprendizaje autónomo.

- Se ofertan actividades de refuerzo y ampliación tanto en papel como en formato online.
- Necesidad de modificaciones:
 - El material proporcionado no necesita de muchas modificaciones para ser adaptado al Proyecto Educativo del Centro.
 - El material proporcionado está en formato fácilmente editable para su adaptación al Proyecto Educativo del Centro.
- ❖ Aspectos intrínsecos de los libros de texto.
 - Estética exterior:
 - El material de las cubiertas es de calidad y con un diseño atractivo.
 - Estructura interior:
 - Se utilizan numerosas imágenes, mapas conceptuales, ejemplificaciones, síntesis... que fomentan y facilitan el aprendizaje con una estética atractiva y motivadora para el alumnado.
 - Vocabulario empleado:
 - Se aprecia en el desarrollo de los contenidos un lenguaje y vocabulario claro, preciso, comprensible y adaptado al alumnado del centro.
 - Coherencia con el proyecto editorial:
 - Se aprecia una coherencia entre lo plasmado en los libros de texto y lo ofertado en el proyecto editorial.
 - Idoneidad en el planteamiento de actividades:
 - Los ejercicios, actividades y tareas ofertadas son motivadoras, están conectadas con la vida cotidiana y con el entorno inmediato donde se desenvuelve el alumnado, estando secuenciados con un grado de dificultad acorde al nivel del alumnado del centro.
- ❖ Recursos y materiales.
 - Recursos TIC:
 - Se ofrece trabajo de contenidos a través de recursos TIC (consulta y/o ampliación de la información, videos tutoriales, documentales, rotafolios, libros digitales...).

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- Material manipulativo:
 - Las actividades planteadas requieren el uso y empleo de materiales manipulativos por parte del alumnado.
 - Se ofrece material manipulativo al centro para el desarrollo de las actividades planteadas en los libros de texto.
- Bancos de tareas y actividades de ampliación y refuerzo:
 - Se ofrecen bancos de tareas alternativas a las planteadas para renovar curso tras curso el trabajo a realizar por el alumnado.
 - Se ofertan actividades de refuerzo y ampliación tanto en papel como en formato online.
- ❖ Apoyo a la labor del profesorado.
 - Plataformas TIC:
 - Se ofrece una plataforma virtual donde se contemple el proyecto de la misma, modelos de ejercicios, actividades, tareas, de refuerzo y ampliación, documentos interesantes para el profesorado, guías de actuación...
 - Guías educativas:
 - Se ofrece un modelo de guía para el profesorado donde no sólo se contemplen los solucionarios de ejercicios o actividades, sino orientaciones metodológicas para el desarrollo de los mismos y tareas, base curricular de las mismas, indicaciones del material de refuerzo y ampliación...
- ❖ Criterios esenciales a tener en cuenta con respecto a la igualdad y no discriminación.

Los libros de textos cumplirán con los siguientes criterios:

- ✓ Inexistencia de contenidos o situaciones sexistas, machistas o de violencia contra las mujeres.
- ✓ Utilizarán un lenguaje inclusivo y no sexista.
- ✓ En las imágenes que muestren, se hará con respeto el reflejo de la diversidad humana, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se hará una presencia equilibrada de hombres, mujeres, diversidad en las personas en cuanto a

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



edad, vestimenta, prácticas sociales y profesionales, aspecto físico, origen étnico o cultural, o identidad sexual.

- ✓ Se harán visibles y se reconocerán diversos modelos de familias, fomentando las relaciones igualitarias, el respeto y la libertad personal, evitando las discriminaciones.
- ✓ Visibilización y valoración del papel de la mujer y sus aportaciones a los distintos campos de la actividad humana.
- ✓ Tratamiento igualitario de datos bibliográficos, descubrimientos, aportaciones... de hombres y mujeres.
- ✓ Aportación de referentes de ciudadanía que supongan avances en la igualdad de derechos.
- ✓ Visibilización y mayor conocimiento de la diversidad sexual y de género, con igualdad y sin discriminaciones.
- ✓ Fomento de actitudes igualitarias, de diálogo, cooperación, liderazgo y de profundo respeto entre los géneros, normalizando en todas las personas la realización de actividades de crianza, laborales, de ocio y de cuidado, independientemente del sexo al que se pertenezca.

• **Proceso a seguir y gestión del Programa**

Desde el Equipo Directivo se grabará en la aplicación informática SÉNECA la selección de libros de texto y será esta aplicación informática el medio de trabajo para realizar todas las tareas informáticas de este Programa (generar cheques-libro, asignarlos a los alumnos/as beneficiarios, imprimirlos o mandarlos al punto de recogida de IPASEN, llevar la gestión económica de la partida presupuestaria asignada al Centro para tal fin...) Dichas tareas administrativas serán función del Equipo Directivo, concretamente del Secretario/a y Director/a.

El Centro será el encargado de abonar las facturas que se reciban desde las distintas librerías y comercios donde los alumnos/as hayan adquirido los libros del texto correspondientes al Programa de Gratuidad. Para ello recibirán una partida presupuestaria diferente a la correspondiente por gastos de funcionamiento, que solo podrá ser usada para tal fin.

Para el seguimiento y gestión del Programa de Gratuidad se ejercerán las funciones que dicte la normativa en el seno de la Comisión Permanente perteneciente al Consejo Escolar.

• **Uso y cuidado de los materiales**

Desde el Centro y las familias se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



cursos posteriores. Si parece oportuno se podrán suscribir compromisos entre Centro, familia y alumno/a para el buen uso y conservación de los libros de texto.

Estos compromisos están recogidos dentro de nuestro Proyecto Educativo.

Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo y propio.

Además, el cuidado de los materiales y su conservación para una reutilización posterior supone un ahorro económico para las familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.

En casos donde la Comisión Permanente del Consejo Escolar aprecie deterioro culpable o malintencionado de los libros de texto, se solicitará por parte del mismo Consejo la reposición del material a los representantes legales del alumnado mediante notificación por escrito.

Como norma a seguir, aprobada en el seno del Consejo Escolar, seguiremos una relación entre el estado de los libros que se entreguen y el estado de los libros que los alumnos/as entregaron en el curso escolar anterior, sobre todo para el alumnado que entregue los libros en mal estado. Con esto, fomentaremos actitudes de cuidado y atención en el uso y conservación de los libros de texto.

- **Difusión del Programa**

El Programa de Gratuidad, sus instrucciones y desarrollo, será conocido por toda la Comunidad Educativa, para lo que la Dirección del Centro establecerá los medios de información que crea necesarios en cada curso escolar.

- **Renuncia**

Cabe la posibilidad de renunciar a este programa mediante escrito de renuncia expreso por parte de los representantes legales del alumnado. Esta renuncia no exime del uso por parte del alumnado de los libros de texto, por lo que las familias que renuncien al cheque-libro, tendrán que facilitar a sus hijos/as los materiales que estos cheques contienen con el fin de que puedan desarrollar su proceso de enseñanza – aprendizaje en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as.

- **Actuaciones a desarrollar en los Centros**

En los Centro Educativos se llevarán a cabo, además, las siguientes actuaciones:

- ✓ Todos los libros adquiridos por primera vez serán recepcionados en el mes de septiembre por los tutores/as correspondientes, quienes comprobarán si son los correctos. Dichos tutores/as serán los encargados de estamparlos con el sello que el Centro posee para tal fin y que se encuentra en la Secretaría.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



En dicho sello se incluyen los apartados para consignar los siguientes datos: curso escolar, nombre y código del Centro, nombre del alumno/a que lo utiliza, curso y grupo al que pertenece y estado en el que se encuentra el libro cuando comienza un alumno/a su uso. Para los datos de los alumnos/as, curso y grupo al que pertenecen y estado en el que está el libro al comienzo del uso que le da cada alumno/a, aparecerá en el sello estampado espacio para 4 alumnos/as. Éste será el número de cursos escolares en los que el libro de texto estará vigente para su uso y por ello, en el sello estampado se irán consignando, al comienzo de cada curso escolar el nombre de todos los alumnos/as por los que va pasando el libro.

- ✓ Tras esta primera tarea, los libros serán entregados a los alumnos/as, quienes estarán en la obligación de protegerlos con un forro, no adhesivo. También se podrán conservar en el Centro, organizados en los muebles de cada aula o en las rejillas de los pupitres del alumnado, según el uso que se le dé desde la materia al libro en cuestión. Para los libros que ya han sido utilizados en cursos anteriores, los alumnos/as deberán quitar el forro que ya poseen y protegerlos con un forro nuevo, para mejorar y reforzar al comienzo de cada curso escolar la limpieza y conservación del libro.
- ✓ Los tutores/as harán un seguimiento del estado de los libros de texto durante el curso, para detectar incidencias de mal uso, deterioro intencionado o no... para informar al Equipo Directivo y tomar las medidas oportunas.
- ✓ En el mes de junio, al finalizar el curso escolar, se llevará a cabo por parte de los tutores/as de los distintos grupos, la recogida de los libros utilizados por el alumnado. Se procederá a la revisión del estado en que se encuentran, clasificación por materias y niveles y recuento de los mismos. Los tutores/as que encuentren anomalías en algún libro de texto informarán al Equipo Directivo de las mismas para que este informe al Consejo Escolar y se tomen las medidas pertinentes.
- ✓ Los libros en el mes de junio, una vez entregados por los alumnos/as, y recogidos en las aulas, serán almacenados por los tutores/as de cada grupo – clase, en el aula de recursos de Primaria organizados por niveles y áreas. En este almacén permanecerán durante el período vacacional de verano.
- ✓ Se llevará a cabo, al comienzo de cada curso escolar, la reposición por adquisición de los libros de texto que desde la Comisión Permanente del Consejo Escolar y desde el criterio de los maestros/as, no puedan ser reutilizados por no reunir las condiciones necesarias para su uso por el alumnado.
- ✓ Además, al comienzo de cada curso escolar, se llevará a cabo la adquisición de libros necesarios para el alumnado, cuando el número de lotes sea insuficiente para la atención del alumnado matriculado, por el incremento de alumnos/as.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- ✓ En el mes de septiembre, se llevará a cabo el reparto y entrega de los libros de texto que han sido recogidos en el mes de junio para su reutilización. Se desarrollará en cada tutoría la cumplimentación de las etiquetas selladas correspondientes con los datos del alumnado que van a utilizar los libros.
- ✓ Se fomentarán continuamente desde las tutorías, valores de solidaridad, valoración de los libros de texto, de los materiales de estudio y lectura, valores de cuidado del medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.

La Inspección Educativa será el órgano de supervisión de todas las acciones desarrolladas por los Centros con respecto al Programa de Gratuidad.

